

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN “ORIÓN” NÚM. 16271, SITO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALDEAQUEMADA, CASTELLAR, MONTIZÓN Y SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN), SOLICITADO POR LA ENTIDAD GREEN MINERAL RESOURCES, S.L.

Visto el informe emitido el 14 de mayo de 2025 por Asesor Técnico del Departamento de Minas, relativo al Proyecto de Restauración del Permiso de Investigación “Orión” núm. 16271, situado en los términos municipales de Aldeaquemada, Castellar, Montizón y Santisteban del Puerto (Jaén), que fue admitido definitivamente el 26 de enero de 2022 a favor de la entidad Green Mineral Resources, S.L., se propone la resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 18 de octubre de 2021, se solicita el Permiso de Investigación “ORIÓN” núm. 16271.

Segundo.- Con fecha 30 de diciembre de 2021 se presenta la documentación establecida en el artículo 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, junto al Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

Tercero.- Con fecha 26 de enero de 2022, de acuerdo art. 70 del Real Decreto 2857/1978 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería, se acuerda la admisión definitiva del Permiso de Investigación “ORIÓN” núm. 16271 sobre una extensión de 288 cuadrículas mineras.

Cuarto.- Con fecha 4 de marzo de 2025 se emite Resolución de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente por la que se Otorga Autorización Ambiental Unificada del expediente AAU/JA/037/2022, para el proyecto Permiso de Investigación “ORIÓN” n.º 16.271, solicitada por GREEN MINERAL RESOURCES, S.L., de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Quinto.- El Plan de Restauración presentado para el P.I. “ORIÓN”, como consecuencia de la tramitación ambiental seguida ha sido modificado y completado, aportándose con fecha 14 de abril de 2025 adenda al Plan de Restauración.

Paseo de la Estación, 19, 2ª planta
23071 Jaén

Atención al ciudadano 012

sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es



ISABEL MARIA RUIZ CABRERA		14/05/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAGZQZS96QHA9RJQBM3447YEKGW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sexto.- El Plan de Restauración del Permiso de Investigación “ORIÓN” nº 16.271, de acuerdo al art. 5.1 del R.D. 975/2009 de 12 de junio, sobre Gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, cuenta con informe favorable de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de fecha 9 de mayo de 2025.

A la vista de los informes y documentos que constan en el expediente, el Asesor Técnico del Departamento de Minas informa que el Plan de Restauración junto a la documentación complementaria del mismo cumple los requisitos para su aprobación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Esta Delegación Territorial es competente para resolver el presente expediente, según lo dispuesto en el artículo 140 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y por el artículo 168 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, modificado por el Decreto 4/2023, de 11 de abril, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario núm. 9 de 11/4/2023).

2.- En virtud de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. de 31 de octubre de 2007), y del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las resoluciones que dicte el Delegado Territorial, no ponen fin a la vía administrativa.

3.- La Ley 22/1973, de 21 de julio de 1973, de Minas (B.O.E. núm. 189, de 24 de julio de 1973) y el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (B.O.E. núm. 295 de 11 de diciembre de 1978), por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, regulan la actividad objeto de la solicitud.

Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes en vigor y de general aplicación

PROPONE

Único.- Aprobar y someter a información pública el Proyecto de Restauración del Permiso de Investigación “Orión” núm. 16.271, situado en los términos municipales de Aldeaquemada, Castellar, Montizón y Santisteban del Puerto (Jaén), admitido

ISABEL MARIA RUIZ CABRERA		14/05/2025	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAGZQZS96QHA9RJQBM3447YEKGW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



definitivamente el 26 de enero de 2022 a favor de la entidad Green Mineral Resources, S.L., con la imposición de las siguientes prescripciones:

- 1.- Las medidas preventivas y de restauración previstas en la documentación presentada.
- 2.- De acuerdo al art. 42 del R.D. 975/2009 de 12 de junio, sobre Gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, en el momento de otorgamiento del Permiso de Investigación "ORIÓN" núm. 16271 y antes del inicio de las labores de investigación deberá presentarse la garantía financiera ó equivalente que garantice el cumplimiento del Plan de Restauración de acuerdo al presupuesto establecido.

LA JEFA DEL SERVICIO DE INDUSTRIA Y MINAS
Fdo.: Isabel M.ª Ruíz Cabrera

ISABEL MARIA RUIZ CABRERA		14/05/2025	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAGZQZS96QHA9RJQBM3447YEKGW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	